

**PROCESO DE ELECCION DE REPRESENTANTE Y SU SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA 2.016-2019**

De conformidad con lo establecido por el Artículo 2.2.8.5A.1.3. del Decreto 1850 de 16 de Septiembre de 2.015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *"Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el trámite de elección de los representantes del Sector Privado ante el Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales"*, se rinde el presente informe de verificación de la documentación presentada por parte de los interesados en participar dentro del proceso de elección de representantes del sector privado ante el Consejo Directivo de este ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA y convocado mediante Aviso de prensa de fecha 12 de Agosto de 2.016.

Revisada la Lista de Inscripción de Candidatos para el referido proceso, se observa que la única Organización que hizo postulación dentro del término previsto, esto es, hasta el 6 de Septiembre de 2.016, lo fue la FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL BOLIVAR.

En tal sentido, se procede a la verificación de los documentos aportados a efectos de constatar si la FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL BOLIVAR cumple con la totalidad de los documentos previstos por el Artículo 2.2.8.5A.1.3. del precitado decreto.

Revisada la información documental aportada por la única Organización postulante, se observa que ésta hizo allegar los relacionados a renglón seguido, de donde se desprende que la misma satisface y cumple con los requisitos previstos.

1. Certificado existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 6 de Septiembre de 2.016, en el que se hace constar que la misma se encuentra constituida desde el 6 de Febrero de 1.997 desarrollando las actividades previstas en su objeto social en el Departamento de Bolívar.
2. Informe soportado de las actividades desarrolladas por la FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL BOLIVAR.
3. Certificado emitido por la Secretaria de la Junta Directiva de la FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL BOLIVAR de fecha 6 de Septiembre de 2.016, en el que se informa la aprobación de postulación como candidatos del sector privado al señor JAVIER VELAZCO SOLANO, y como suplente a la señora ALICIA EUGENIA BOZZI MARTINEZ, para lo cual hacen llegar sus respectivas hojas de vidas acompañadas con los soportes documentales que acreditan su formación y experiencia.

De acuerdo a lo previsto por el Artículo 2.2.8.5A.1.4. del Decreto 1850 de 2.015, el presente informe se publica en la página web y en la cartelera de Secretaría de este Establecimiento Público Ambiental.

**MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY**  
Directora General